



San Francisco de Campeche, Cam., lunes 14 de noviembre del año 2022

Actualiza el Congreso la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado

En votación electrónica, sistema que fue utilizado por primera vez, el Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche, promovida por la titular del Ejecutivo estatal.

Lo anterior, con la finalidad de mantener actualizado el citado marco normativo del Estado, y que esta legislación secundaria sea acorde con la nueva estructura prevista en la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, pues con ello se dará certidumbre y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, respecto de la actuación de las autoridades.

De forma unánime fue aprobado también el dictamen relativo a dos iniciativas para reformar las fracciones I y II del artículo 2; las fracciones VI y VII del artículo 32 quater y se adicionan una fracción VIII al artículo 2 y las fracciones VIII, IX y X al artículo 32 quater, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovidas por la diputada Elisa María Hernández Romero.

Se destaca en el dictamen que con ello “se amplía el alcance y contenido de los principios que deben observarse para la implementación de las órdenes de protección, eliminando cualquier obstáculo que impida de forma efectiva que una niña, adolescente o mujer acceda a una orden de protección que garantice su integridad”, y se contará “con un marco jurídico amplio respecto a los principios rectores para el acceso de las niñas y mujeres de nuestro Estado a una vida libre de violencia”.

Asimismo, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado un punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, a fin de que se cumpla con el servicio de alumbrado público en la Avenida Costera de esta ciudad capital, promovido por el diputado César Andrés González David, registrando 25 votos a favor y 6 en contra.

Por otra parte se dio lectura a tres iniciativas: para reformar la fracción IV del Artículo 31 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche,

promovida por la diputada Landy María Velásquez May; para adicionar una fracción II Bis al Artículo 61 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por las diputadas del grupo parlamentario del Partido Morena; y para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, proponiendo dos puntos de acuerdo, el primero relativo a un exhorto a las autoridades municipales de Campeche sobre el resguardo de caninos, y el segundo para crear la Comisión Especial de Protección y Bienestar; Abigail Gutiérrez Morales, con un punto de acuerdo para exhortar al gobierno municipal de Campeche a destituir a funcionarios municipales; Elisa María Hernández Romero y César Andrés González David, celebrando la aprobación de sus iniciativas.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Karla Guadalupe Toledo Zamora, Rigoberto Figueroa Ortiz, Noel Juárez Castellanos y Alejandro Gómez Cazarín, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Chiapas.

La próxima sesión será el viernes 18 de noviembre, a las 12:00 horas.

---000---